ACTA N° 74-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes doce de abril del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría(virtual), Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco(virtual), José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefanía Castrillo Mora, Asistente a.i. de Secretaría.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintinueve de marzo del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Setenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del lunes cinco de abril del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Setenta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles siete de abril del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y tres de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 17 de marzo de 2021, recibida en la Plataforma de Servicios el 06 de abril, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos del cantón de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Los suscritos, todos vecinos del cantón de Esparza, mayores de edad todos, con respeto venimos a solicitar a Uds. Como entidad corporativa, adoptar un acuerdo por el cual se inste a la Comisión de Transporte Público del Ministerio de Obras y Transporte, la adoptar la orden de REANUDACIÒN DEL SERVICIO DIRECTO de la línea entre la ciudad de Esparza y la ciudad capital y viceversa, las que se encuentran totalmente SUSPENDIDAS a raíz de la pandemia que nos aqueja, obligándonos a muchos que no poseemos vehículo propio a viajar en autobuses indirectos, es decir, que hacen paradas en diversas ciudades, con el debido atraso en nuestros horarios laborales, pues, sabido es, que en nuestra gran mayoría somos ciudadanos de esta ciudad que laboramos en la G.A.M., situación que nos perjudica en todo aspecto, laboral, económico, de tranquilidad, etc.-

Considerando que es obligación de todo gobierno local procurar el bienestar de sus conciudadanos, es que solicitamos de nuestro gobierno cantonal procurar solventar nuestra situación de transporte a la mayor brevedad posible." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente Concejo Municipal: me parece absolutamente importante lo que los ciudadanos están denunciando, quiero recordar que ya sobre esto este Concejo vertió un acuerdo hace algunos días, entonces lo que ocupa haríamos es pedirle a doña Margoth que tal vez en el informe de seguimiento de acuerdos nos indique en la próxima sesión, si el acuerdo fue trasladado y si hay alguna respuesta, pero este Concejo ya tomó un acuerdo precisamente sobre ese tema el 08 de febrero, 2021.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del grupo de vecinos del cantón de Esparza y se le solicita a la Secretaría del Concejo informar en la próxima sesión ordinaria en qué estado se encuentra el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Acta 60-2021 de sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero del presente año. Remitirle al grupo de vecinos copia del acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce invitación que remite vía correo electrónico el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, dirigida a Sindicaturas, Concejalías de Distrito y personas líderes locales; texto que se transcribe a continuación:

"El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, les remite cordial invitación a participar del Seminario virtual: Los concejos de distrito en la gestión de los proyectos de desarrollo local, el cual se llevará a cabo el jueves 15 de abril del 2021, a las 4:00 p.m.

Para participar solo debe inscribirse en el siguiente link: http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TpqN2pq&6RT=q&PTX=X&3R0=4

Período de matrícula abierto hasta el miércoles 14 de abril del 2021" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se les solicita a los Concejos de Distrito encabezados por los síndicos que tomen nota de la capacitación y se haga extensiva esta invitación a los seis Concejos de Distrito de nuestro cantón.

Se da por recibida la invitación.

3- Se conoce nota de fecha 09 de marzo de 2021, recibida vía correo electrónico el 09 de abril, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal de Esparza, por el MSc. Jorge Ramírez Bolaños, Director Escuela Cambalache; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Reporte de obra concluida.

Estimados señores reciban un caluroso saludo, esperando se encuentren muy bien, sirva la presente para informar y confirmar que la obra de la estructura metálica y del entechado que

se había planteado para desarrollar dentro de las instalaciones del Centro Educativo ya fue concluido de acuerdo a lo dispuesto desde un inicio en el proyecto. Es importante mencionar, que nos sentimos sumamente agradecidos por el apoyo que nos brindaron con todos los materiales. Asimismo, de la manera más humilde se solicita las disculpas del caso por el atraso sufrido para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto.
Sin más que agregar, agradezco toda la atención y comprensión se sirvan prestarle a la presente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Alcalde: definitivamente querer es poder, es un director que viene ingresando e inmediatamente ejecutó un convenio que estaba pendiente desde hace como dos o tres años. Más bien felicitar al señor director por ser tal diligente en la construcción de esa infraestructura porque él aspira a seguir que el concejo de Distrito o la municipalidad siga haciendo aportes a la escuela y lo importante es haber realizado la obra y el disfrute de los niños que al final y al cabo es dónde donde más beneficio genera, donde ya tiene más espacio para poder realizar actividades, o el comedor, no sé qué es lo que quieren instalar ahí, pero ya prácticamente tiene un mes de nombrado y el señor lo logró.
Sr. Presidente Municipal: me parece muy bien, tiene razón don Asdrúbal en esto y las fotografías permiten ver que es un es un techado significativo que puede ser utilizado para la escuela y en muchos usos.
Regidora Fiorella Ramírez: me parece que sería bueno que aparte de recibir el informe y las fotografías, mandarle una nota de felicitación a este director, porque nosotros esperamos eso hace varios años como dos o tres años, eso se aprobó en el Concejo de Distrito anterior.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del MSc. Jorge Ramírez Bolaños, Director Escuela Cambalache y extenderle una cordial felicitación por la diligente gestión para lograr este proyecto en un periodo muy corto. Incluir los comentarios realizados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota CCPJE-009-2021 de fecha 31 de marzo de 2021, recibida vía correo electrónico el 09 de abril, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, firman la presidente Bielka Chavarría Arguedas y el secretario José Gabriel Ugalde Alfaro; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la presente nos permitimos saludarles y desearle los mayores éxitos en sus labores diarias, a su vez adjuntamos el Proyecto del CCPJ de Esparza 2021, nombrado "Promoción al desarrollo integral, participación e involucramiento efectivo de las juventudes del cantón de Esparza" El CCPJ de Esparza se encuentra en este momento en la etapa final de la presentación del proyecto 2021, de la cual únicamente resta la aprobación respectiva por parte del Consejo de la Persona Joven y con esta, la autorización del uso de recursos que corresponden al Comité. Por lo cual, considerando que el documento del proyecto se encuentra culminado, trasladamos a ustedes copia del mismo para que en su función de ediles municipales posean conocimiento del accionar de nuestro comité y puedan apoyarlo, de tenerlo a bien." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Presidente Municipal: yo revisé el proyecto, lo leí y me gustó muchísimo, es un proyecto muy bien elaborado, muy bien pensado, muy bien redactado, una felicitación a los muchachos es un trabajo con amor. Yo quiero expresar una felicitación, aparte de felicitarlos por el proyecto podríamos trasladarlo a la comisión de sociales, no sé si a la comisión de presupuesto porque involucra recursos y lo daremos por recibido, felicitamos a los muchachos y lo pasmos a la comisión de sociales sí así es la decisión de los compañeros.
Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: yo lo que quería es pedirle al Concejo que tomaron un acuerdo de enviar una nota escrita a los compañeros del Comité de la Persona Joven felicitándolos, porque me parece que están teniendo una postura bastante responsable y pienso que parte de nuestra responsabilidad es poderles motivar e incentivar a que sigan tomando esta misión, este servicio de la manera

que lo están haciendo muy responsablemente. Yo también me tomé el tiempo para leer el documento que enviaron y pues sí muy detallado y muy ejecutivo.
Regidor Kevin Campos: para hacer referencia a lo que usted comenta no sería necesario el tema de la comisión de Hacienda y Presupuestos ya que los fondos de este primer proyecto que se está presentando o esta primera etapa del proyecto ya consta en las arcas municipales y ya están incorporados en el presupuesto ordinario que se presentó el año pasado, ya que en su momento el consejo de la persona joven remitió toda la información al departamento de presupuesto municipal e inclusive la modificación que la Contraloría General de la República recortó de una reducción que en su momento fueron 300 mil colones en los fondos destinados al comité, toda esa información ya está incorporada dentro del proyecto del Comité.
Realmente creo que es muy digno de reconocer el trabajo que los chicos han venido realizando, el proyecto se buscó realizarlo de una forma muy equitativa no solamente en los diferentes grupos poblacionales que abarcan las personas jóvenes sino también en los seis distritos del cantón de Esparza. Esta es la primera etapa falta todavía la presentación de la solicitud de la activación de los saldos de liquidación que son los 7 millones de colones que tiene el Comité, pero este primer proyecto contempla el presupuesto extraordinario que es alrededor de 3 millones de colones es lo que se está presupuestando para esta primera etapa.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza y se le externa una felicitación por el proyecto presentado. Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce oficio MG-SM-ACUER-054-2021 de fecha 06 de abril de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Belén y a las Municipalidades del País, por la señora Irma Navarro Serrano, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de El Guarco; quien notifica el acuerdo N° 310 definitivamente aprobado del Concejo Municipal de El Guarco tomado en la sesión ordinaria Nº 71-2021 celebrada el 05 de abril de 2021, Artículo III, inciso 01, en el cual apoyan el oficio 1522/2021 del Concejo Municipal de Belén.
El acuerdo del Concejo Municipal de Belén dice lo siguiente:
"POR LO TANTO: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén acuerda:
PRIMERO: Solicitarle a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.
SEGUNDO: Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 municipalidades, con el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.
La Regidora Suplente Marjorie Torres, manifiesta que la educación es un derecho y un deber que todos queremos dar a los niños. es muy triste escuchar los datos, mas los niños de zonas rurales que no tienen las mismas oportunidades, muchos el año pasado no podían conectarse porque no tenían teléfono.
La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, le llena de orgullo decir, que el proyecto del Comité de la Persona Joven fue para la niñez, buscando la conectividad. era una manera de aportar, para que se educaran y pudieran para trabajar, por supuesto que se debe apoyar el proyecto de ley.
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Solicitarte a los 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION DIGITAL. **TERCERO:** Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 Municipalidades,

el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL."

Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: me agradó la nota de la Municipalidad de El Guarco que habla del tema del derecho a la educación, entran por ese lado y luego se mete al tema de la alfabetización digital, me parece un tema importante la conectividad y siendo consistentes con unas políticas que este concejo ha tenido que es buscar que haya conectividad para los distritos y los espacios en el cantón que todavía carecen de una conectividad o no es la adecuada, pienso que podríamos dar el apoyo a la moción de la Municipalidad de El Guarco.

SE ACUERDA: Brindar apoyo a la moción del Concejo Municipal de Belén, oficio 1522/2021. Comunicar a la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio MF-CM-SEC-AC-865-068-21 de fecha 09 de abril de 2021, dirigido al Lic. Carlos Alvarado, Presidencia de la Republica, Diputados Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Concejos de Distrito, Lic. Eder Ramírez Segura, Alcalde Municipal de Flores, por la señora María Ulate Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Flores; quien notifica moción 002/068-2021 aprobada mediante acuerdos 873-21 y 874-21 aprobados en la sesión ordinaria 068-2021 del 06 de abril de 2021, sobre solicitud a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto 21.245 y a la Administración Municipal de Flores que realice un espacio de conversatorio y difusión en redes sociales con un panel de representantes de "Escazú Ahora" para generar conciencia de la importancia del Acuerdo de Escazú en la comunidad de Flores.

Los acuerdos dicen lo siguiente:

"***873-21 ACUERDO:*** *El Concejo Municipal dispensa del trámite de comisión la moción 002-068-2021 presentada por el Sr. Luis Guillermo Barquero, Presidente Municipal en la sesión ordinaria 068-2021 del 06 de Abril 2021*.

874-21 ACUERDO FIRME: *El Concejo Municipal aprueba la moción 002/068-2021 presentada por el Sr. Luis Guillermo Barquero, Presidente Municipal en la sesión ordinaria 068-2021 del 06 de Abril 2021 para:* ***I. SOLICITAR*** *a las diferentes diputaciones de la República la aprobación del proyecto de ley N°21.245, Aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) puesto que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país, asegura el acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la justicia en asuntos ambientales.* ***II. INSTRUIR*** *a la secretaria del Concejo Municipal para que notifique el presente acuerdo a los 57 Diputados de la República, a las municipalidades de los 81 cantones, a los 8 concejos de distritos y a la Presidencia de la República el presente acuerdo municipal.* ***III. SOLICITAR*** *a la administración que realice un espacio de conversatorio y difusión en redes sociales con un panel de representantes de "Escazú Ahora" para generar conciencia de la importancia del Acuerdo de Escazú en la comunidad de Flores.* ***IV. DISPENSAR*** *del trámite de comisión la presente moción."*

El regidor Kevin Campos Angulo solicita que se vuelva a remitir a la Asamblea Legislativa el acuerdo tomado en Acta 44-2020, porque en este momento es donde se tiene que hacer más presión política a los diputados para que voten afirmativamente el proyecto de ley.

SE ACUERDA: Remitir nuevamente a los señores diputados el acuerdo tomado en Acta 44-2020. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 de fecha 09 de abril de 2021, dirigido a la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, Sr. Carlos Alvarado Quesada Presidente de la

República, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Municipalidades del país, por la señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión; texto que se transcribe a continuación:

"El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 78 realizada el jueves 8 de abril del 2021, Capítulo Segundo denominado: Correspondencia, trató el resumen del oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, el cual señala:

"Se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, el cual contiene el oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y Concejos Municipales de la Provincia de Cartago, quien remite el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Federación, en el cual se solicita al Presidente de la República el Sr. Carlos Alvarado Quesada, al Presidente de la Comisión de Emergencias el MSc. Alexander Solís Delgado, al Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Pereza y a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología que tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal para que ellos también se les aplique la vacuna contra el Covid 19."

Dado lo anterior, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1229.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APOYAR LA GESTIÓN CONTENIDA EL OFICIO DEFMC-018-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. RAQUEL TENCIO MONTERO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS EL MSC. ALEXANDER SOLÍS DELGADO, EL MINISTRO DE SALUD DR. DANIEL SALAS PEREZA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA TOMEN EN CUENTA A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA DE LAS MUNICIPALIDADES COMO LO SON LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LOS DE ASEOS DE VÍAS Y LOS DE ACUEDUCTO MUNICIPAL Y SE LES APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19, A LA BREVEDAD POSIBLE. ADEMÁS SE INSTA A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A UNIRSE A ESTA PETICIÓN."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Sr. Presidente Municipal: la otra que me gustó es la de La Unión, que se tome en cuenta a la población que se va a vacunar, a los empleados municipales que trabajan en la recolección de basura. Me parece excelente, que es muy necesario, pensando en todo el país, pero pensando en nuestros compañeros que andan en esa labor tan importante. Me parece que podríamos apoyar esa moción. También podríamos tomar un acuerdo de felicitación a los compañeros de limpieza que hacen una gran labor. Tal vez se podría ampliar la propuesta de la Municipalidad de La Unión.

Indica el señor Alcalde: en este caso es una excitativa de una municipalidad y ojalá se pueda lograr, a como lo hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales desde hace mucho tiempo. Se puede apoyar la solicitud de esa municipalidad, en el sentido de que podemos ir avanzando por grupos y que se vayan vacunando de acuerdo conforme vaya habiendo posibilidades de vacunas.

SE ACUERDA: Brindar apoyo al acuerdo N°1229 del Concejo Municipal de La Unión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El regidor Fernando Villalobos Chacón da a conocer la nota SM-285-2021 de la Secretaria que dice:

"En atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N° 72-2021 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 05 de abril del dos mil veintiuno, remito las únicas tres consultas realizadas por los siguientes ciudadanos del cantón al Plan Regulador Urbano: Candy Chavarría Cordero, Gonzalo Ortuño C. y María Carvajal Zeledón, recibidas vía correo electrónico el viernes 26 de marzo del presente año, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Adjunto las consultas."

Regidor Ronald Robles: son preguntas muy técnicas, estoy de acuerdo que se trasladen a la Comisión de Plan Regular para que les brinden respuesta y que nos las remitan a nosotros para estar enterados.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Plan Regulador Urbano las tres consultas realizadas por los ciudadanos del cantón para que le brinden respuesta. Enviar copia de las notas a los regidores y que nos remitan copia de las respuestas que les brinden a los ciudadanos de lo que han consultado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Regidor Kevin Campos Angulo: es para darle continuidad de un asunto que se presentó en este Concejo Municipal, que hemos venido trabajando y discutiendo en la comisión de Asuntos Culturales. En la sesión ordinaria N° 60-2021, en el artículo III, inciso 2 se presentó la solicitud remitida por don Cornelio Benavides en consonancia al sentir de múltiples vecinos de la comunidad de Artieda el deseo de poder declarar a la ciudad de Artieda como una ciudad histórica. Nosotros todos los acá presentes conocemos que fue en Artieda el primer asentamiento humano que se dio en esa ciudad que por sí misma es sumamente longeva y así se ha denominado por su caracterización de Ciudad Primada y sobre este tema, este asunto fue trasladado a la Comisión de Cultura, misma comisión que ha tratado el tema en algunas sesiones de trabajo que hemos realizado, no se ha marcado en sesiones de comisión pero sí hemos abordado la temática. Luego de hacer un estudio bastante exhaustivo de las distintas leyes, regulaciones o jurisprudencia que existe para esta materia, hemos constatado que no existe como tal legislación para la declaratoria de ciudad como ciudades históricas. Sin embargo, si se externó en su momento en esa sesión de trabajo que hicimos que hubo y se externó por parte de la señora Ministra de Cultura intención de apoyar y de acompañarnos en una sesión de trabajo para poder buscar la forma de poder realizarlo.

Entonces traigo el tema a colación para que tomemos el acuerdo en consonancia a lo que ya se había acordado y se había presentado en el Acta 60-2021 remitir al Ministerio de Cultura y Juventud propiamente al Despacho de la señora Ministra Sylvie Durán una solicitud por parte de ese Concejo Municipal para que atienda a la comisión de Cultura en audiencia para poder darle continuidad a esta declaratoria de la ciudad de Artieda que es sumamente importante y que no podemos dejar pasar.

Sr. Presidente Municipal: fue una excitativa del Concejo de Distrito, me parece muy apropiada, doña Fiorella me lo había externado de forma privada también en algún momento y creo que es mejor hacer justicia, es hacer lo correcto históricamente.

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: realmente es un tema importantísimo para la comunidad de Artieda sobre todo que fue algo presentado por el pueblo de Artieda mediante firmas que recogieron y trasladaron al Concejo de Distrito para que a su vez lo hiciéramos llegar al Concejo Municipal. Es importante que se le dé seguimiento, si bien es cierto dice el compañero Kevin no hay ninguna legislación, pero siento yo que se hace llegar al Ministerio de Cultura ellos podrán decirnos cuales son los caminos a seguir, pero para Artieda es de suma importancia que se dé esta declaratoria.

Regidor Ronald Robles: dos cosas, lo primero es que, es justo que el primer pueblo esparzano sea reconocido históricamente, en lo personal a mí me encantaría porque

fue el primer asentamiento que hubo en nuestro pueblo, y segundo aprovechar la disposición de la señora Ministra que como bien lo dice don Cornelio no tenemos legislación para hacer una cosa de esas; sin embargo, ella está muy anuente en colaborarnos, debemos aprovechar la coyuntura. Como presidente de la Comisión de Cultura deberíamos aprovechar en este momento este servicio que da la señora Ministra para poder darle a Artieda este asunto.
Dr. Fernando Villalobos, presidente: ya la Administración dio un paso importante cuando rescató el nombre en la nomenclatura de los rótulos, el nombre correcto e histórico es Artieda, eso fue un pequeño paso en ir nombrando las cosas como deben ser.
Se aprueba en los términos que dijo Kevin.
SE ACUERDA: En concordancia con el acuerdo tomado en el Acta 60-2021, solicitar la señora Ministra Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud atender en audiencia a la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Esparza, para poder darle continuidad a la declaratoria de la ciudad de Artieda, lo cual es sumamente importante para la comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Síndico Cornelio Benavides: un tema muy trillado que vuelvo a traer hoy ante el honorable Concejo Municipal, es la problemática que estamos teniendo siempre con la porqueriza en Villa Nueva en frente de la Ruta 27, el compañero Martín del Ministerio de Salud me ha ayudado y me ha acompañado en cuanto a la parte de que yo le informo a él cuantas veces llega eso olor. Yo lo que solicita al Concejo Municipal es que tomen un acuerdo y que se le envíe nota la Ministerio de Salud y a SENASA donde se les solicite informar en qué estado se encuentra la problemática de esa porqueriza, porque siempre siguen los problemas de los malos olores, no sé donde ir a Sala Cuarto o no sé dónde, eso se presentó como Concejo de Distrito y como Asociación de Desarrollo de Villa Nueva, esa problemática que tenemos con esa porqueriza. Con todo respeto que se merecen los señores regidores del Concejo Municipal que tomen ese acuerdo en ese sentido.
Sr. Presidente: me parece muy bien que don Cornelio traiga ese tema, es un problema que aqueja a la comunidad, sería un acuerdo de hacer la excitativa Ministerio de Salud y a SENASA nuevamente sobre este tema y que informe a este Concejo sobre las acciones que se hayan realizado hasta ahora, en el plazo de ley y que le den seguimiento al tema. Le copiamos al Concejo Distrito Caldera.
SE ACUERDA: Hacer la excitativa nuevamente al Ministerio de Salud y a SENASA sobre este tema y que informe a este Concejo sobre las acciones que se han realizado hasta la fecha, en el plazo de ley y que le den seguimiento al tema. Copia al Concejo Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Síndica Cindy Arroyo Loría: comunicarles que el viernes estuve en presencia con don Esteban Aguilar y un funcionario de la Comisión Nacional de Emergencias en Peñas Blancas, se indagó mucho, se habló, la gente en Peñas Blancas ya está cayendo a la razón la situación en que se encuentra esa comunidad, pero lo mas urgente ahí es la comunicación, el día que llovió se me hizo imposible halar con alguno de ellos en qué situación estaban las lluvias. Es simplemente apoyo, en qué proceso está, se sabe que sí está el proceso, don Asdrúbal ha estado muy cerca de esa situación, pero para que por lo menos las redes sociales y las que sepan del procedimiento, porque si se ha avanzado, pero tal vez la comunidad de Peñas Blancas no tiene conocimiento. Es saber en qué estado está el proceso con el ICE.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: Es que el viernes hubo de parte de Esteban dos reuniones con los comités comunales de emergencias, uno en Tivives y otro en Peñas Blancas y la preocupación del comité comunal de emergencias de Peñas Blancas es la situación que siguen viviendo de que todavía no se ha construido la

famosa antena para darle conectividad a esa zona, entonces la gente está muy preocupada porque a la fecha no se ha construido, para hacer el trámite de la construcción el ICE tuvo que expropiar, ya el juez le dio el dominio del terreno pero no se ha dictado la resolución, sin embargo con el dominio ya del terreno van a iniciar los trámites de construcción, Lo que ha habido es que a lo interno del ICE por un sistema que tuvieron ya no hacen a través de caja chica si no ante otro mecanismo, para Cindy, a la comunidad de San Jerónimo, ese caso lo tiene el señor Arturo Trejos Torres de Gestión de Terrenos de BI la Dirección de Desarrollo de Recursos de Red y el teléfono es 2000-1602, con él conversé yo el viernes porque no teníamos noticia, él ya había tenido un acercamiento aquí porque tenía que solicitar el uso de suelo para el permiso de construcción el cual ya se le dio y según lo que manifestó era que en una semana ya incluía los planos en el CFIA para la debida construcción de la torre. Igual le expliqué la situación a doña Maribel que es la presidenta de la Asociación de Desarrollo de Cerillos y es importante que las comunidades estén constantemente llamando para estar presionando porque si es sumamente importante que se instale otra torre a la brevedad posible puesto que ya entraron clases, hay clases virtuales, hay teletrabajo y seguimos con partes de las comunidades del cantón sin conexión como corresponde. Hoy lo mismo le pasó a don Germen que se iba a conectarse a la sesión y no pudo entrar a zoom porque no hubo internet para poder conectarse. Ese número es bueno que lo tengan, ojalá Cindy como síndica lo llame.

Regidor Ronald Robles: para secundar lo que dice don Asdrúbal, yo sé que en Cerrillos está muy bien comunicado por medio de WhatsApp entre los diferentes pueblos, tal vez como dice don Asdrúbal ahora hay métodos muy diferentes para poder lograr las cosas. Quiero decirle a Cindy que se comunique con las diferentes personas de los diferentes pueblos que hay en San Jerónimo para que esté llamando a este señor y de esta manera puedan tener esa antena que bastante falta hace ahí.

Sr. Presidente Municipal: muchas gracias a Cindy por estar pendiente de su comunidad y ojalá que pronto esté ese proyecto terminado.

SE ACUERDA: Solicitarle al señor Arturo Trejos Torres de la Dirección de Desarrollo de Recursos de Red del ICE, informar el estado en que se encuentra el proceso de instalación de la Torres en Cerrillos de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por los miembros de la comisión: regidores Karol Arroyo Vásquez, Ronald Robles Arley, regidores suplentes Pablo Acosta Bonilla, Yamil Dobles Díaz, síndicos propietarios Rafael Morera Guerrero, Cindy Arroyo Loria y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**INFORME N° 011-2021.**
COMISIÓN DE BECAS.

Al ser las diecisiete horas, del día Miércoles siete de Abril del año dos mil veintiuno, en la sala de Sesiones de la Alcaldía de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Regidora Propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Regidor propietario Ronald Robles Arley Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Sindica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Síndica Suplente Rebeca Salas Aguilar.

Agenda.

Artículo I. Lectura y análisis del Oficio SM-0252-2021. Renuncia a la beca de Melany Esquivel Quesada, Céd: 208170375.

Articulo II. Lectura y análisis de los Oficios SM-0253-2021. Estudiante Delany Arguedas Mora, cédula 604810628, **SM-0254-2021. Noilyn Madrigal Mendoza** Cédula:

701900236. **SM-255-2021. Estudiante Daniel Eduardo Araya Fernández, Céd: 119030184.**

Articulo III. Análisis del Oficio SM-0087-2021. De la Universidad Invenio.

Articulo I.

Se analiza el oficio SM 0252-2021 de la estudiante Melany Esquivel Quesada, Céd: 208170375, de la renuncia a la beca, otorgada por la Municipalidad.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Aceptarle la renuncia a Melany Esquivel Quesada de la beca, otorgada por esta Municipalidad **APROBADO por unanimidad.**
2. Otorgar la beca a **Daniel González Porras, céd: 604520676, esto ante la renuncia de la beca de Melany Esquivel Quesada.**

APROBADO por unanimidad.

Articulo II.

Se procede analizar las notas enviada mediante oficios **SM-0253-2021** de **Estudiante Delany Arguedas Mora**, SM-**0254-2021. Noilyn Madrigal Mendoza** donde solicitan información por el cual no fueron aprobadas la becas y **SM-255-2021. Estudiante Daniel Eduardo Araya Fernández, Céd: 119030184.** Solicitando a revaloración de la beca.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Comunicarle a la Estudiante Delany Arguedas Mora, la señora Noilyn Madrigal Mendoza y a la madre del estudiante Daniel Eduardo Araya Fernández, la Sra. Mayela Fernández Villagra de la manera más atenta en los siguientes términos:
   Que la Comisión de Becas hizo la distribución de las Becas por Distrito, per-cápita, aspectos psicosociales y de salud. Así mismo, que las solicitudes realizadas dependen y están sujetas a un presupuesto específico. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo III.

Se analiza el Oficio SM-0087-2021. De la Universidad Invenio. Se lee el oficio y se intenta ingresar al link aportado en la carta el cual no está disponible y se da por reciba la nota. APROBADO por unanimidad.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Ronald Robles Arley: otra cosa que tal vez a Pablo se le olvidó mencionar, el hecho de que un estudiante haya tenido beca el año pasado no quiere decir que la hereda para el siguiente año, si bien es cierto lo hemos hecho más a conciencia como lo mencionó don Pablo presidente de la comisión por distritos, por per cápita y tomando otros aspectos psicosociales y de salud, hemos venido haciendo el proceso para que justamente se reparta el beneficio de la beca a las personas que lo soliciten.

Indica el Sr. Presidente Municipal: que en el artículo II, en el acuerdo después de "Así mismo le quitaría el "que" y después de "presupuesto específico" le agregaría "y además cada proceso es independiente del año anterior." Por lo que quedaría de la siguiente forma: "Así mismo, las solicitudes realizadas dependen y están sujetas a un presupuesto específico, y además cada proceso es independiente del año anterior." Con eso queda incorporada la idea de don Ronald.

Regidor suplente Pablo Acosta: lo que apunta don Ronald es verdad, hay gente que piensa que porque se las han aprobado en los últimos dos años anteriores, se las tienen que seguir aprobando, pero también no todas las cartas venían en ese término, entonces lo que quise hacer fue un poco más general, en el cual se le aclare a la gente que el proceso de becas contempla diferentes puntos y diferentes procesos y procedimientos. Ya que don Ronald lo apuntaba, yo si quiero referirme a que quizás este año las cosas se han hecho un poco diferentes, pero precisamente si queremos ir mejorando los procesos hay que hacer las cosas

diferentes. Como presidente de la comisión siento una verdadera satisfacción de que hemos llevado los recursos a todos los distritos y que hay padres de familia y estudiantes que van a poder concluir ciclos lectivos o una etapa académica gracias a la ayuda que le da el gobierno local y no así como que se quedara más en un distrito.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Becas de la siguiente manera:

Artículo I. Lectura y análisis del Oficio SM-0252-2021**.** Renuncia a la beca de Melany Esquivel Quesada, Céd: 208170375.

1. Aceptarle la renuncia a Melany Esquivel Quesada de la beca otorgada por esta Municipalidad **APROBADO por unanimidad.**
2. Otorgar la beca a **Daniel González Porras, céd: 604520676, esto ante la renuncia de la beca de Melany Esquivel Quesada.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Articulo II. Lectura y análisis de los Oficios SM-0253-2021, estudiante Delany Arguedas Mora, cédula 604810628. **SM-0254-2021, Noilyn Madrigal Mendoza** Cédula: 701900236. **SM-255-2021, estudiante Daniel Eduardo Araya Fernández, Céd: 119030184.**

1. Comunicarle a la estudiante Delany Arguedas Mora, la señora Noilyn Madrigal Mendoza y a la madre del estudiante Daniel Eduardo Araya Fernández, la Sra. Mayela Fernández Villagra de la manera más atenta en los siguientes términos:
   Que la Comisión de Becas hizo la distribución de las Becas por Distrito, per-cápita, aspectos psicosociales y de salud. Así mismo, las solicitudes realizadas dependen y están sujetas a un presupuesto específico, y además cada proceso es independiente del año anterior.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría Cordero en sustitución del regidor titular Kevin Campos Angulo por encontrarse ausente con permiso en el momento de la votación.

Articulo III. Análisis del Oficio SM-0087-2021. De la Universidad Invenio.

Se analiza el oficio SM-0087-2021. De la Universidad Invenio. Se lee el oficio y se intenta ingresar al link aportado en la carta el cual no está disponible y se da por reciba la nota.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico Rafael Morera Guerrero, síndico suplente Florencio Venegas Álvarez; que dice:

"Esparza, 18 de febrero del 2021

Informe Comisión de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza

Al ser las 18:16pm del día jueves 18 de febrero del 2021 da inicio la sesión de dicha comisión en las instalaciones del Salón Comunal de Macacona, estando presentes:

Yamil Dobles Díaz, Florencio Venegas y Rafa Morera Guerrero

Agenda:

1. Reunión con la Asociación de Desarrollo de Macacona, Consejo de Distrito de Macacona, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Comisión de Enlace y Apoyo; para brindarles una charla acerca de la creación de un comité comunal de deportes en dicho distrito, para la proyección, desarrollo del deporte, recreación, salud física y mental; y así poder tener un acercamiento más rápido

y eficiente con el CCDRE para la organización, logística, premiaciones en eventos, entrega de material deportivo, para el beneficio de sus habitantes.

Acuerdos:

1. Las partes involucradas quedan motivadas y anuentes a la creación del comité comunal de deportes, al debido nombramiento de los miembros y juramentación por parte del CCDRE.

Damos por finalizada la sesión a las 20:00pm." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: el síndico de Macacona Cristian Badilla estuvo en la reunión, ya hay muchos avances, nos dice Cristian que ya está a punto de confirmar el comité cantonal de deportes que sería súper importante, más ahora en tiempos de pandemia en la cual nuestro cuerpo nos exige hacer un poquito de actividad física para mantenernos saludables para evitar posibles complicaciones de salud.

SE ACUERDA: Dar por recibido el dictamen de la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-063-2021 de fecha 12 de abril de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42910-MJP- MTSS-MGP-MCM,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA Y LA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, sobre **EL REGLAMENTO A LA LEY N° 8901: PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES QUE DEBEN INTEGRAR LAS DIRECTIVAS DE ASOCIACIONES, SINDICATOSY ASOCIACIONES SOLIDARISTAS.**

En virtud de lo anterior, y siendo que dentro de la Municipalidad de Esparza contamos con Asociación Solidarista de Empelados, así como Sindicato de trabajadores; y dentro del cantón existen varias asociaciones; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta N° 69**, del día **lunes 12 de abril de 2021**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a las agrupaciones mencionadas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-062-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a las agrupaciones mencionadas y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidor Kevin Campos: una consulta para don Olivier, en primera instancia le agradecería si me puede enviar al correo al igual que lo hizo la vez anterior el traslado del Alcance La Gaceta, pero aprovechar de una vez para preguntar lo que se estableció fue la obligatoriedad de la alternancia, fue una cuota mínima o que fue lo que se acordó y publicó en el Decreto de Ley.

Lic. Olivier López: recordemos que la Ley 8901 lo que establecía era paridad de género, ahora el reglamento lo que viene precisamente es a establecer como se va a dar esa paridad de forma horizontal, de forma vertical también, viene todo reglamentado mediante decreto como se va a desarrollar la paridad precisamente que les indicaba entre esas agrupaciones y ya les envío el correo para que tengan el reglamento a mano junto con el informe, el informe si ya se los envié.

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-285-2021 de fecha 12 de abril de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

En relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N° 209-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de abril de dos mil veinte, Artículo VII, inciso 1, mediante el cual se autoriza a esta Alcaldía Municipal a la firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Esparza, para el proyecto impulsado por la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo que consiste en la construcción de un techo con cemento para la Feria del Aguacate, mismo que se ejecutó en el año 2020.

Con el propósito de continuar con una segunda etapa que contempla la construcción del contrapiso (enlosado) de 279 metros cuadrados que abarca el espacio entechado y a fin de seguir contando con el apoyo por parte del INCOP para esta obra, solicito al honorable Concejo Municipal de Esparza declarar de interés dicho proyecto que vendría a mejorar las condiciones en que se realiza la Expo Feria del Aguacate en el Distrito de San Jerónimo."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-285-2021 de la Alcaldía, declarar de interés dicho proyecto en su segunda etapa, impulsado por la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo que vendría a mejorar las condiciones en que se realiza la Expo Feria del Aguacate en el Distrito de San Jerónimo. Autorizar al señor Alcalde a firmar las adendas correspondientes al convenio sobre este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-281-2021 de fecha 09 de abril de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio GA-0025-2021, suscrito por la Gestora Administrativa, sobre solicitud de traspaso del local Nº 26 del Mercado Municipal de la señora Virginia Salas Ramírez a la señora María Cristina Cruz Salas, se analiza lo siguiente:

En el Reglamento de Mercados Municipales de Esparza en su artículo 15 indica textualmente lo siguiente:

Artículo 15: De la transmisibilidad por cesión. El derecho de arrendamiento podrá traspasarse bajo la figura de cesión, cuando concurran los siguientes elementos:

a. Fallecimiento o incapacidad permanente del arrendatario para continuar con el arrendamiento.

b. Que el nombre de beneficiario de la sesión se encuentre incluido dentro de una lista de tres beneficiarios contenida en el respectivo contrato de arrendamiento.

c. El cesionario reúna las mismas condiciones y requisitos, así como que se subrogue en las obligaciones del que cede.

d. Tanto el cedente como el cesionario deberán estar al día en el pago de los tributos y las tasas por servicios de la Municipalidad.

Cabe indicar que la Sra. Virginia Salas Ramírez, es una adulta de 58 años quién presenta los siguientes documentos:

1. En folios Nº 00110 y 00111 consta solicitud de la Sra. Virginia Salas Ramírez de realizar el traspaso a uno de nos beneficiarios.
2. En folio Nº 00108 y 00109 consta solicitud de traspaso autenticada por el notario público.
3. En folios 00102 al 00106 consta copia de las cédulas de identidad.
4. Se revisa en el sistema y están al día con la Municipalidad de Esparza, FODESAF y con la CCSS.
5. En folio N° 00107 consta Dictamen Médico que indica que es una paciente con HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA), con buen estado de salud.

6. En folio N° 00112 consta oficio GA-MM-031-2021 consta traslado del expediente del local N° 12 del Sr. Greivin Ugalde Montoya Asistente Administrativo.

Por lo anterior, procedo a trasladar expediente original del local N° 26 que consta de 00112 folios para que se proceda con lo respectivo, ya que es competencia del Concejo Municipal aprobar los traspasos de locales según indica el inciso d. artículo N° 11 del Reglamento de Mercados Municipales de Esparza en su artículo 15 indica textualmente lo siguiente:

> **Artículo 11—De la competencia del Concejo Municipal.** Es competencia del Concejo Municipal lo siguiente:
>
> **a.** Aprobar, modificar o derogar el presente reglamento e interpretarlo, así como las normas aclaratorias de carácter general, anexos o manuales operacionales, las políticas generales y los planes anuales operativos.
>
> **b.** Resolver en alzada los recursos administrativos que le correspondan según la legislación aplicable.
>
> **c.** Dictaminar la adjudicación de los espacios en los Mercados Municipales de acuerdo con las Reglas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento.
>
> **d.** Aprobar o improbar las cesiones de derechos de arrendamiento de los locales, previa recomendación técnica de la Administración, donde se demuestre el fallecimiento o incapacidad permanente del arrendatario para continuar con el arrendamiento. esta recomendación deberá contener el nombre del beneficiario de dicha cesión.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-281-2021 de la Alcaldía, se aprueba la cesión del derecho del local Nº 26 del Mercado Municipal de la señora Virginia Salas Ramírez a la señora María Cristina Cruz Salas, corroborando que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Mercados Municipales. Trasladar a la Administración para que ejecute lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Regidora Fiorella Ramírez: yo quería ver señor Alcalde si usted le podía decir a Ana Laura Pineda que nos haga como un resumen de lo que pasó el 26 de febrero con lo de la UNED, todo lo que se hizo y cuál va a ser el cronograma ahora que sigue en cuanto a la ruta turística, yo no estoy en la Comisión de Turismo pero estoy en la de Emprendedores y me gustaría que tal vez ella nos lo pudiera dar a ambas comisiones juntas, para que así podamos saber qué es lo que se está haciendo.

Sr. Alcalde: más bien de la visita que hicieron doña Jeannette quiere reunirse con las dos comisiones, más bien qué día se reúnen para ver si doña Jeannette se puede adaptar al día que ustedes definan.

Sra. Ramírez Silva: yo no soy la presidenta de emprendedores, pero como dijo el asesor jurídico, yo podría llamar a la comisión de emprendimiento que vengan también con la comisión de Turismo, Pablo si nos podemos poner de acuerdo.

Regidor suplente Pablo Acosta: En ese sentido yo soy el secretario de la comisión, la presidente de la comisión de emprendimiento es la compañera Yuliana Mayorga; sin embargo, yo creo que acá tenemos la mejor de las disposiciones para reunirnos en el momento que se necesario. De mi parte como secretario de la comisión con muchísimo gusto doña Fiorella.

Regidor suplente Yamil Vinicio Dobles Díaz: una pregunta para don Asdrúbal o doña Lourdes, es de parte de la escuela Mora y Cañas en Puntarenas donde yo trabajo, me preguntó hoy la señora directora y dos docentes, ellos están haciendo un proyecto de reciclaje, más que todo plástico y cartón, la municipalidad de Puntarenas no tiene este proyecto que sí tenemos nosotros aquí en Esparza y me preguntaban como trabaja eso de reciclaje de los eco colones. Ellos lo que quieren hacer un proyecto de reciclaje en la escuela con los estudiantes y traer el reciclaje en sus vehículos particulares en el plantel de Marañonal que está eso del reciclaje, entonces que me digan como procede porque ellos lo que quieren es cambiar esos plásticos y todo lo de reciclaje tal vez no por dinero, pero sí por productos de

limpieza, alcohol en gel o cosas para la misma institución. Entonces que me aclaren esa duda para resolvérsela a la señora directora.
Indica el señor Alcalde que es mejor que se comunique directamente con Acevedo para le dé una explicación mas precisa de cómo. El tema es que eco colones solo lo tenemos nosotros, no sé si en el Roble hay alguien que lo implementa, pero también es un tema del manejo de esos materiales reutilizables en el espacio que tenemos. No sé si INOLASA trabaja con ese mecanismo, INOLASA es una empresa que también está haciendo por su labor social el tema del reciclaje, habría que ver si lo que van a separar en la escuela sirve también para INSOLASA, pero en eso está más en el día a día Acevedo quien es el encargado, le voy a pasar el número de Acevedo para que lo llamen mañana, se comuniquen y les diga cuál es el mecanismo.
Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del lunes doce de abril del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**